2022 -11 -25 **67,366,027.00**

VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA S.A.S

SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL VEINTISIETE PESOS M/CTE

MUNICIPIO DE SOACHA

CALLE 13 7-30
NIT. 800094755-7

SOACHA

COMPROBANTE DE EGRESO Nº **22514**

Beneficiario: VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA S.A.S
Concepto : ACTA UNICA DEL 15/9/22 AL 14/11/22 CONTRATO Nº 3620/2022 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SOACHA BMP2022257540105.
Valor Egreso: 67,366,027.00 **Orden:** 22528
Banco: BANCO BANCOLOMBIA **Cuenta Nº :** 22137188518

DETALLE DE LIQUIDACION DE ORDEN No.22528

Descripción	%	Valor Base		Valor
Descuentos y otros recargos				
RETENCION ICA 10 X MIL	-1,00	66,513,557.27		-665.136,00
Pro-Cultura	-1,00	66,513,557.27		-665.136,00
Iva Retenido	-15,00	8,045,518.73		-1.206.828,00
Retencion Servicios Generales 4%	-4,00	66,513,557.27		-2.660.542,00
Adulto Mayor	-3,00	66,513,557.27		-1.995.407,00
			-$	**7,193,049.00**
		VALOR NETO	**$**	**67.366.027,00**

SANDY JULIETH MARIN QUIÑONES
DIRECTORA DE TESORERIA (E)

ANEXO COMPROBANTE DE EGRESO Nº 22,514

No Nit	Beneficiario	Valor Neto Cheque Girado	Información bancaria beneficiario			Firma
			Cuenta	Tipo Cuenta	Entidad Bancaria	
1 900934512	VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA S.A.S	67,366,027.00		Corriente		
	TOTAL	**67,366,027.00**				

Convenciones - * REP => Cheque Anulado Por Reposición

Elaboro: LAGARZONL

COPIA

PCT Enterprise

MUNICIPIO DE SOACHA

NIT. 800094755-7

ORDEN DE PAGO

Vigencia Fiscal 2022 **Orden de Pago No. 22528**

Lugar y Fecha: SOACHA 23-nov.-2022
Tipo de Orden: COMPRA BIENES Y SERVICIOS
Pagado a: VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA S.A.S **Nit/C.C. :** 900934512 2 Regimen Comun
Documento : Contrato 3620
Facturas: FACT FE96 del 12/11/2022-30/11/2022;
Concepto: ACTA UNICA DEL 15/9/22 AL 14/11/22 CONTRATO N° 3620/2022 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SOACHA BMP2022257540105.
Programa:

Registro Presupuestal: **5256** Vigencia Registro: **2022** Contrato : 3620

Detalle Orden

Imputación Presupuestal	Valor
0115 - 2.3.33.01.053.2.3.2.02.02.00	74.559.076,00
	$ 74.559.076,00

Detalle Liquidación

Descripción	%	V. Base	Valor
Descuentos y otros recargos			
Adulto Mayor	-3,000	66,513,557.27	-1.995.407,00
Pro-Cultura	-1,000	66,513,557.27	-665.136,00
RETENCION ICA 10 X MIL	-1,000	66,513,557.27	-665.136,00
Iva Retenido	-15,000	8,045,518.73	-1.206.828,00
Retencion Servicios Generales 4%	-4,000	66,513,557.27	-2.660.542,00
			$-7.193.049,00
			$ 67.366.027,00

OP - APROBADA: El Secretario de Hacienda AUTORIZA la siguiente ORDEN DE PAGO, Conforme a lo consignado en la liquidación contenida en la presente AFECTACIÓN CONTABLE y PRESUPUESTAL.

CAMILO ANDRES CEPEDA CARRERO
SECRETARIO DE HACIENDA

Afectación Contable

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
24010101	0.00	67.366.027.00	Bienes Y Servicios
24360502	0.00	2.660.542.00	Servicios Generales 4%
24362501	0.00	1.206.828.00	Iva Retenido Regimen Comun
24362705	0.00	665.136.00	RETENCION ICA 10 X MIL
24909009	0.00	1.995.407.00	Fondo Adulto mayor
24909010	0.00	665.136.00	Fondo Procultura
55060501	74.559.076.00	0.00	Eventos culturales
	74.559.076,00	74.559.076,00	

24-11-2022

CLAUDIA ESPERANZA BARRIOS ARDILA
CONTADORA MUNICIPAL

IMPRIMIO : ESPERANZA RAMIREZ OPD10964 Pct Enterprise CE 22514 COPIA

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: MUNICIPIO DE SOACHA **Nombre del pago:** ORD1096AI **Fecha:** 28-11-2022 **Hora:** 13:00:17 **Fecha de envio del pago:** 25-11-2022

NIT: 800094755 **Secuencia:** A **Fecha de Generación:** 28-11-2022 **Fecha para Procesar el pago:** 25-11-2022

Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES **Número de cuenta a debitar:** 22137188518

Impreso por: Nrodriguez1

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $67,366,027.00	**Valor Registros Procesados:** $67,366,027.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
04900001123	Ahorros	900934512	VIVACE PRODUCCIONE	67,366,027.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	25-11-2022

Folios 25 +CD

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CODIGO	GF-05-F01
		VERSIÓN	2
	FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO	FECHA DE APROBACION	DD / MM / AA: 29 / 11 / 2018

ESPACIO PARA SELLOS

RADICACION	CENTRAL DE CUENTAS
22528	RECIBIO Fecha: Firma:

Ff 25 +CD
111965
NOV 22

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

NUMERO DE CONTRATO	3620-2022

OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SOACHA

FECHA DE CONTRATO	15/09/22
PLAZO DE EJECUCION	02 meses
FECHA DE INICIO	15/09/22
FECHA DE FINALIZACION	14/11/2022
PRORROGAS EN TIEMPO	
SUSPENSIONES EN TIEMPO	

CONTRATISTA

VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS

C.C.	NIT	X	900.934.512-2
ACTIVIDAD ECONOMICA CIIU			7730
REGIMEN DE VENTAS			RESPONSABLE DE IVA

SUPERVISOR

MAGDA JOHANA CÓRDOBA CUARAN

CARGO	Secretaria de Cultura y Turismo
DEPENDENCIA	Secretaria de Cultura y Turismo
CORREO	mcordoba@alcaldiasoacha.gov.co

2. INFORMCION PARA TRAMITE DE PAGO

IDENTIFICACION DEL TIPO DE PAGO

PAGO UNICO	X		
ACTA PARCIAL		N°.	
ANTICIPIO		%	
PAGO ANTICIPADO		%	

PERIODO	DEL 15 DE SEPTIEMBRE AL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2022
VALOR DEL PAGO	74.559.076,00

VALOR DEL PAGO EN LETRAS

SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE

N° FACTURA	FE 96

CUENTA BANCARIA	54900001123		
BANCO	BANCOLOMBIA	TIPO	AHORRO

PAC

ENERO	
FEBRERO	
MARZO	
ABRIL	
MAYO	
JUNIO	
JULIO	
AGOSTO	
SEPTIEMBRE	
OCTUBRE	76.325.895,00
NOVIEMBRE	
DICIEMBRE	
REZAGO	
TOTAL	76.325.895,00

FIRMA CONTRATISTA

MAGDA JOHANA CORDOBA CUARAN

Firmado digitalmente por MAGDA JOHANA CORDOBA CUARAN
Fecha: 2022.11.22 11:22:37 -05'00'

FIRMA SUPERVISOR

ESPACIO EXCLUSIVO SECRETARÍA DE HACIENDA

ESTADO DEL TRAMITE		ANOTACIONES
APROBADO		
NO APROBADO		

Vo. Bo. CENTRAL DE CUENTAS

306-10

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-05-F02	
		VERSIÓN	2	
		FECHA DE APROBACIÓN		
	FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO	DD	MM	AA
		29	11	2018

NUMERO DE CONTRATO	3620-2022
OBJETO	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SOACHA	

IDENTIFICACION DEL TIPO DE PAGO

PAGO UNICO	X		
ACTA PARCIAL	0	N°	0
ANTICIPIO	0	%	0
PAGO ANTICIPADO	0	%	0

3. IMPUTACION PRESUPUESTAL

CDP			
NUMERO	5521	FECHA	11/08/22
RUBRO		VALOR	
0115-2.3.33.01.053.2.3.2.02.02.009-2		85.000.000,00	

CRP			
NUMERO	5256	FECHA	8/09/22
RUBRO		VALOR	
0115 - 2.3.33.01.053.2.3.2.02.02.009 - 2		76.325.895,00	

CDP			
NUMERO		FECHA	
RUBRO		VALOR	

CRP			
NUMERO		FECHA	
RUBRO		VALOR	

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL CONTRATO	76.325.895,00
ADICION 1	
ADICION 2	
ADICION 3	
VALOR TOTAL CONTRATO	76.325.895,00

PAGO ANTICIPADO	
ANTICIPO 1	
ANTICIPO 2	
ANTICIPO 3	
TOTAL ANTICIPOS	

NUMERO DE ACTA	VALOR A GIRAR	AMORTIZACION	TOTAL ACTA
ACTA PARCIAL 1	74.559.076,00		74.559.076,00
ACTA PARCIAL 2			-
ACTA PARCIAL 3			-
ACTA PARCIAL 4			-
ACTA PARCIAL 5			-
ACTA PARCIAL 6			-
ACTA PARCIAL 7			-
ACTA PARCIAL 8			-
ACTA PARCIAL 9			-
ACTA PARCIAL 10			-
ACTA PARCIAL 11			-
ACTA PARCIAL 12			-
TOTAL	74.559.076,00	-	74.559.076,00

ESTADO DE EJECUCION FINANCIERA

TOTAL GIROS	74.559.076,00
AMORTIZACIONES	-
EJECUCION	74.559.076,00

POR AMORTIZAR	
POR EJECUTAR	1.766.819,00

OBSERVACIONES

SALDO A LIBERAR	UN MILLON SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE
FECHA ACTA LIQUIDACION	

FIRMA CONTRATISTA

MAGDA JOHANA CORDOBA CUARAN

Firmado digitalmente por MAGDA JOHANA CORDOBA CUARAN
Fecha: 2022.11.22 11:22:55 -05'00'

FIRMA SUPERVISOR

FIRMA SUPERVISOR

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-05-F02
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	
	FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO	DD / MM / AA	
		29 / 11 / 2018	

NUMERO DE CONTRATO	3620-2022
OBJETO	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SOACHA	

IDENTIFICACION DEL TIPO DE PAGO

PAGO UNICO	X		
ACTA PARCIAL	0	N°.	0
ANTICIPIO	0	%	0
PAGO ANTICIPADO	0	%	0

5. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

EL CONTRATISTA

Certifico bajo la gravedad de juramento que los aportes de seguridad soacial que acontinuacion se detallan, corresponden a los ingresos percibidos por el presente contrato, para el perioro de liquidacion de esta acta.

SALUD	
ENTIDAD	CERTIFICACIÓN
PERIODO	
PLANILLA	
I.B.C.	
APORTE	

PENSION	
ENTIDAD	CERTIFICACIÓN
PERIODO	
PLANILLA	
I.B.C.	
APORTE	

ARL	
ENTIDAD	CERTIFICACIÓN
PERIODO	
PLANILLA	
I.B.C.	
APORTE	

CONTRATISTA	VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS
C.C. O NIT	900.934.512-2
E-MAIL	administrativo@vivacepro.com
TELEFONO	3132133890
	FIRMA

EL SUPERVISOR

Como supervisor del contrato certifico que el contratista cumplió satisfactoriamente con el objeto y obligaciones del referido contrato, durante el periodo correspondiente al presente pago.

Como supervisor del contrato verifiqué el cumplimiento por parte del contratista con respecto a los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos labores, de conformidad con la normatividad vigente.

Como supervisor del contrato certifico que los soportes que acompañan este formato corresponden a los originados en la ejecución del contrato y fueron debidamente validados para autorizar el trámite de pago.

Como supervisor autorizo el tramite de pago de la presente acta ante la Secretaria de Hacienda Municipal.

La presente certificacion se expide el:

SUPERVISOR	MAGDA JOHANA CÓRDOBA CUARAN
CARGO	Secretaria de Cultura y Turismo
DEPENDENCIA	Secretaria de Cultura y Turismo
E-MAIL	mcordoba@alcaldiasoacha.gov.co
TELEFONO	7305500
	MAGDA JOHANA CORDOBA CUARAN — Firmado digitalmente por MAGDA JOHANA CORDOBA CUARAN. Fecha: 2022.11.22 11:23:08 -05'00'
	FIRMA

6. ANEXOS

N.	ANEXO	FOLIOS
1	ANEXO CD	1
2	CERTIFICACIÓN PARAFISCALES	1
3	RIT	1
4	RUT	1
5	CERTIFICACIÓN BANCARIA	1
6	FACTURA EECTRONICA	1

N.	ANEXO	FOLIOS

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-05-F04	
		VERSIÓN	1	
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	FECHA DE APROBACIÓN		
		DD	MM	AA
		29	11	2018

I. INFORMACION DE SUPERVISION O INTERVENTORIA

Fecha de Expedicion			Supervisor o Interventor	Telefono o Ext
DD	MM	AA		
15	09	22	Nombre: MAGDA JOHANA CÓRDOBA CUARAN Cargo: Secretaria de Cultura y Turismo	7305500
			Nombre: WBEYMAR JULIÁN PRADA LEAL Cargo: Profesional Cto.	7305500
			Nombre: JIM PEÑALOZA HURTADO Cargo: Profesional Cto.	7305500

II. INFORMACION CONTRACTUAL

Nombre o Razon social del Contratista	CC / Nit
VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS	900.934.512-2

TIPO DE CONTRATO:

Contrato	O.P.S.	Convenio	Fecha	No.
	X		15 de septiembre de 2022	3620-2022

Fecha de Inicio: 15/09/22 — Plazo de ejecucion: 02 meses

OBJETO CONTRACTUAL

PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SOACHA

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde	Hasta
15/09/22	14/11/22

IV. CUMPLIMIENTO SEGUN CONTRATO:

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	PRODUCTOS PRESENTADOS
1 - Garantizar el cumplimiento de las caracteristicas para cada ítem requerido o de acuerdo a lo establecido en las condiciones técnicas.	La empresa VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS, garantizo las caracteristicas solicitadas en cada Ítem establecido en las condiciones técnica.	APENDICE No. 1 - FICHA TÉCNICA CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES FOTOGRÁFICOS
2 - Velar porque todos los elementos técnicos requeridos, funcionen de manera adecuada y en caso de fallas, realizar de manera ágil, los cambios o reparaciones necesarios, para el cumplimiento del objeto contractual.	La empresa VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS, aseguro el buen funcionamiento de los elementos requeridos por tal motivo no se presentaron fallas en los mismos. Y se llevó a cabo el debido cumplimiento del objeto de la aceptación No. 3620 de 2022	APENDICE No. 1 - FICHA TÉCNICA CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES FOTOGRÁFICOS VER ANEXO 02 - REGISTRO FOTOGRÁFICO DE MONTAJE Y DESMONTAJE DE LA TECNICA VER ANEXO NO. 7 – VER REGISTRO FOTOGRÁFICO
3 – Garantizar durante la vigencia del contrato, el costo unitario ofrecido en la propuesta	La empresa VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS, mantuvo el costo unitario ofrecido en la propuesta debido a esto no se generaron modificaciones al contrato ni a la propuesta.	APENDICE No. 2 - PROPUESTA ECONÓMICA
4 – El contratista garantizará el personal suficiente que permita cumplir con el servicio de acomodación, vigilancia y control de acuerdo con el plan de contingencia propuesto, y a las solicitudes efectuadas por la supervisión de contrato.	La empresa VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS, cumplió con el servicio requerido, contando con el personal adecuado para llevar a cabo las actividades indicadas.	VER ANEXO 01 – PLANILLAS DE PARAFISCALES
5 – Suministrar el personal necesario para el manejo de los equipos con sus respectivos accesorios y personal logistico, descrito en las especificaciones técnicas.	La empresa VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS, contó con el personal capacitado para el manejo de los equipos y accesorios logisticos según las especificaciones técnicas establecidas.	VER ANEXO 02 – REGISTRO FOTOGRÁFICO DE MONTAJE Y DESMONTAJE DE LA TECNICA
6 – El contratista debe asumir los gastos de desplazamiento, alimentación e imprevistos del personal que emplee para la ejecución del contrato.	La empresa VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS, contrato al personal necesario para la ejecución del contrato y se hizo cargo de los gastos contemplados.	VER ANEXO 03 – CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
7 – El contratista debe hacerse responsable de cualquier daño causado por el personal a su cargo, a la infraestructura instalada al publico, o a las áreas intervenidas en los diferentes eventos y actividades, en desarrollo de la ejecución del contrato.	La empresa VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS, no fue necesario incurrir en gastos de daños ya que no se presentó ninguno en el desarrollo de las diferentes actividades del objeto de la Aceptación No. 3620 de 2022. Por tal motivo no se tuvo que utilizar la póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento No. 21-40-101195798	VER ANEXO 04 – PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO NO. 21-40-101195798

8 – Suministrar a sus trabajadores, los elementos adecuados de seguridad industrial para la ejecución de la labor objeto del contrato, tales como: cascos, botas, guantes, amarres, carnet de identificación de uso visible, certificación vigente de trabajo en alturas, y cualquier otro elemento que, conforme a la normativa vigente y a los requerimientos del contrato, sean necesarios para su ejecución.	La empresa VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS, suministro de manera adecuada los elementos de seguridad industrial a los trabajadores para la ejecución de la labor realizada.	VER ANEXO NO. 6 – LINK INFORME DE EJECUCIÓN
9 – Aceptar los procedimientos administrativos que determine el municipio de Soacha, para la ejecución del contrato.	La empresa VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS, aceptó todos los procedimientos administrativos que determinó el municipio de Soacha, en la ejecución del objeto del contrato.	VER ANEXO NO. 6 – LINK INFORME DE EJECUCIÓN
10 – Coordinar con el supervisor designado por la secretaría de Cultura y Turismo, la estrategia de montaje y desmontaje de los equipos y la organización del personal operativo y logístico que se requiere para el desarrollo de cada festival, con criterios de calidad y eficiencia.	La empresa VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS, de la mano con el supervisor designado, coordinaron el montaje y desmontaje de los equipos y la organización del personal operativo y logístico bajo los criterios solicitados de manera organizada y puntual, dejando registrado en cada acta los cambios realizados en cuanto a hojas de vida y personal a contratar.	VER ANEXO 05 – ACTAS DE REUNIÓN
11 – Mantener comunicación permanente con el supervisor del contrato, a fin de recibir orientaciones, evaluar el proceso y velar por el cumplimiento del objeto del contrato.	La empresa VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS, sostuvo comunicación constante y fluida con el supervisor del contrato coordinando de esta manera las diferentes actividades a desarrollar bajo el objeto de la Aceptación No. 3620 de 2022	VER ANEXO NO. 6 – LINK INFORME DE EJECUCIÓN
12 – Reportar en los informes de ejecución al municipio, a través de material video gráfico, la cantidad de población beneficiada con ocasión de la ejecución del contrato.	La empresa VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS, pone a disposición el informe final de ejecución del contrato, en donde se puede verificar la cantidad de población beneficiada.	VER ANEXO NO. 6 – LINK INFORME DE EJECUCIÓN
13 – Garantizar que el servicio de producción técnica, logística y artística de los eventos, sea de óptima calidad.	La empresa VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS, prestó y desarrolló los servicios solicitados con la mejor calidad siempre guiándose por las indicaciones técnicas y manteniendo la oferta económica presentada.	VER ANEXO NO. 7 – VER REGISTRO FOTOGRÁFICO
14 – Asumir bajo su responsabilidad financiera y de recurso humano, toda circunstancia o eventualidad que surja en desarrollo de la ejecución del contrato.	La empresa VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS, asumió la responsabilidad financiera y de recursos humanos o eventualidad que surgiera en el desarrollo de la ejecución del objeto de la Aceptación No. 3620 de 2022, no hubo cobros adicionales de la oferta económica y condiciones pactadas.	APENDICE No. 1 - FICHA TÉCNICA CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES FOTOGRÁFICOS

15 – Anexar los planos generales de montaje para cada festival.	La empresa VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS, Realizo los planes de los montajes realizados para cada uno de los festivales.	VER ANEXO No. 13 - PLANOS GENERALES DE LOS MONTAJES
16 – Vincular personal idóneo preferiblemente del municipio de Soacha, que cuente con experiencia para el montaje técnico de los equipos y escenarios, en la organización operativa y logística de espectáculos públicos y que cumplan con los requerimientos exigidos en el aspecto administrativo y legal.	La empresa VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS, realizó la contratación del personal requerido basándose en los criterios estipulados según requerimiento administrativo y legal.	VER ANEXO 03 – CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
17 – Efectuar las modificaciones y ajustes requeridos por la secretaria de Cultura y Turismo, que garanticen el cumplimiento del objeto contractual.	La empresa VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS, realizó los ajustes solicitados por la Secretaría de Cultura y Turismo, y así garantizar en cumplimiento del objeto contractual.	VER ANEXO NO. 6 – LINK INFORME DE EJECUCIÓN
18 – Elaborar, gestionar y presentar el plan de contingencia de acuerdo a la normatividad municipal vigente, para el correcto desarrollo de los festivales.	La empresa VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS, Gestiono y prestó el servicio de acuerdo a los planes de contingencia presentados por los lugares en donde fueron desarrollados los eventos.	VER ANEXO NO. 8 – PLAN DE CONTINGENCIA
19 – presentar en un informe final detallado, con soportes fotográficos y audiovisuales en medio magnético, el desarrollo de cada uno de los festivales, evidenciando la ejecución de las obligaciones contractuales.	La empresa VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS, realizó el informe de ejecución bajo los parámetros estipulados por la Secretaría de Cultura y Turismo de Soacha.	VER ANEXO NO. 6 – LINK INFORME DE EJECUCIÓN
20 – El contratista deberá suministrar, la totalidad del personal artístico requerido en las calidades y cantidades solicitadas en el cuadro de especificaciones técnicas.	La empresa VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS, realizó la contratación del personal artístico requerido en las calidades y cantidades solicitadas en el cuadro de especificaciones técnicas.	VER ANEXO 03 – CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS APENDICE No. 1 - FICHA TÉCNICA CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES FOTOGRÁFICOS
21 – Presentar una vez suscrita el acta de inicio, los brochures solicitados en la ficha técnica, para que la Secretaría de Cultura y Turismo, realice la elección de las agrupaciones.	La empresa VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS, compartió por medio electrónico los brochures solicitados de las agrupaciones.	VER ANEXO NO. 09 – BROCHURE DE LA AGRUPACIÓN SELECCIONADA
22 – Garantizar a la entidad, la presentación de los artistas, narradores y agrupaciones que sean seleccionados por la Secretaría de Cultura y Turismo, conforme a lo solicitado en la ficha técnica, en el horario establecido por la Secretaría, para cada una de sus presentaciones.	La empresa VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS, realiza la presentación de los talleristas, artistas, narradores y agrupaciones que fueron seleccionadas, bajo las condiciones técnicas pactadas.	VER ANEXO NO. 7 – VER REGISTRO FOTOGRÁFICO
23 – Garantizar el pago de honorarios a los artistas nacionales y la aplicación de los descuentos, respetando los valores establecidos en su propuesta.	La empresa VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS, Género el pago de los honorarios a los artistas nacionales y así mismo la aplicación de los descuentos, respetando los valores establecidos en la ficha técnica.	VER ANEXO 03 – CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
24 – Diseñar piezas gráficas e imagen para los diferentes festivales, las cuales serán utilizadas con la aprobación de la Secretaría de Cultura y Turismo.	La empresa VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS, realizó de manera puntual la entrega de los elementos publicitarios, bajo los parámetros establecidos en el almacén central de Soacha.	VER ANEXO NO. 10 – MATERIAL PUBLICITARIO VER ANEXO NO. 11 – SOPORTES ENTREGA ALMACEN

25 – responder de manera autónoma y contar con un plan de protección a los bienes públicos y la vida de las personas frente a posibles riesgos derivados de la realización del evento, tales como daño a la infraestructura física y pública del lugar donde se realicen los festivales.	La empresa VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS, contó con un plan de protección frente a los posibles riesgos derivados de la realización del evento.	VER ANEXO NO. 8 – PLAN DE CONTINGENCIA
26 – Entregar los lugares públicos en condiciones óptimas de aseo, limpieza y salubridad.	La empresa VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS, entregó los lugares utilizados por ellos para el evento en condiciones óptimas de aseo, limpieza y salubridad.	VER ANEXO NO. 6 – LINK INFORME DE EJECUCIÓN
27 – Previo al inicio de los eventos de los festivales, presentar el protocolo de bioseguridad y cumplir con las disposiciones de carácter nacional y territorial respecto de las medidas de bioseguridad que controlan la propagación del coronavirus COVID-19, aplicando para el efecto, lo establecido en la Resolución No. 692 de 2022 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social, además de lo establecido en el artículo 2 del decreto No. 1615, en cuanto a la exigencia del carné de vacunación o certificado digital de vacunación como requisito al ingreso de los eventos desarrollados con el objeto del presente contrato.	La empresa VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS, presentó el protocolo de bioseguridad, sin embargo, no se aplica ya que lo establecido en la Resolución No. 692 de 2022 dice lo siguiente:	VER ANEXO NO. 6 – LINK INFORME DE EJECUCIÓN
28 – Incluir todos los elementos, instrumentos, dispositivos y módulos necesarios, esenciales y útiles, que se requieran, para la instalación y funcionamiento óptimo de todas las actividades logísticas, técnicas y artísticas, requeridas para la correcta ejecución del presente contrato.	La empresa VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS, Siempre utiliza los mejores elementos y herramientas para la instalación y desinstalación de sus estructuras y demás implementos que se requieran para el desarrollo de las actividades y responsabilidades adquiridas.	VER ANEXO 02 – REGISTRO FOTOGRÁFICO DE MONTAJE Y DESMONTAJE DE LA TÉCNICA VER ANEXO NO. 7 – VER REGISTRO FOTOGRÁFICO
29 – Tramitar y presentar las respectivas licencias descritas en el capítulo de "Autorizaciones licencias y/o permisos requeridos para la ejecución del contrato", de los estudios previos.	La empresa VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS, Realizo el contacto y pago de las diferentes licencias y permisos requeridos para el correcto y legal desarrollo de las actividades a desarrollar bajo el objeto de la Aceptación No. 3620 de 2022	VER ANEXO NO. 12 – PERMISOS SAYCO Y ACINPRO

ANA LUCIA SANCHEZ RODRIGUEZ
nombre y firma del contratista

En mi calidad de supervisor y/o interventor, previa verificación de los productos recibidos, avalo el contenido del presente informe.

MAGDA JOHANA CORDOBA CUARAN
Firmado digitalmente por MAGDA JOHANA CORDOBA CUARAN
Fecha: 2022.11.22 11:23:39 -05'00'

MAGDA JOHANA CORDOBA CUARAN
nombre y firma del Supervisor

WBEYMAR JULIAN PRADA LEAL
Firma del Apoyo a la supervisión

JIM PEÑALOZA HURTADO
Firma del Apoyo a la supervisión

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GC-01-F040	
		VERSIÓN	1	
	FORMATO DE SUPERVISIÓN	FECHA DE APROBACIÓN		
		DD	MM	AAAA
		15	11	2018

SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO

I. INFORMACION DE SUPERVISION

Fecha de Expedicion DD MM AA	Supervisor o Interventor	Telefono o Ext.
15 de septiembre de 2022	Nombre: MAGDA JOHANA CÓRDOBA CUARAN Cargo: Secretaria de Cultura y Turismo	7305500

II. INFORMACION DE APOYO A LASUPERVISION

	Nombre: WILBEYMAR JULIÁN PRADA LEAL Cargo: Profesional Cto.	7305500
	Nombre: JIM PEÑALOZA HURTADO Cargo: Profesional Cto.	7305500

III. INFORMACION CONTRACTUAL.

Nombre o Razon social del contratista.	CC. / Nit
VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS	900.934.512-2

IV. TIPO DE CONTRATO:

Contrato	O.P.S.	Convenio	Fecha:	Contrato No.
X			15 de septiembre de 2022	3620-2022
Fecha de Inicio			Plazo Inicial	Adición
15/09/22			02 meses	

OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SOACHA

V. PERIODO CERTIFICADO

Desde: DD/MM/AA	Hasta: DD/MM/AA	Informe No.
15/09/22	14/11/22	UNICO

VI. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VERIFICACIÓN
1 - Garantizar el cumplimiento de las caracteristicas para cada ítem requerido o de acuerdo a lo establecido en las condiciones técnicas.	CUMPLE
2 - Velar porque todos los elementos técnicos requeridos, funcionen de manera adecuada y en caso de fallas, realizar de manera ágil, los cambios o reparaciones necesarios, para el cumplimiento del objeto contractual.	CUMPLE
3 – Garantizar durante la vigencia del contrato, el costo unitario ofrecido en la propuesta.	CUMPLE
4 – El contratista garantizará el personal suficiente que permita cumplir con el servicio de acomodación, vigilancia y control de acuerdo con el plan de contingencia propuesto, y a las solicitudes efectuadas por la supervisión de contrato.	CUMPLE
5 – Suministrar el personal necesario para el manejo de los equipos con sus respectivos accesorios y personal logistico, descrito en las especificaciones técnicas.	CUMPLE
6 – El contratista debe asumir los gastos de desplazamiento, alimentación e imprevistos del personal que emplee para la ejecución del contrato.	CUMPLE
7 – El contratista debe hacerse responsable de cualquier daño causado por el personal a su cargo, a la infraestructura instalada al público, o a las áreas intervenidas en los diferentes eventos y actividades, en desarrollo de la ejecución del contrato.	CUMPLE
8 – Suministrar a sus trabajadores, los elementos adecuados de seguridad industrial para la ejecución de la labor objeto del contrato, tales como: cascos, botas, guantes, amarres, carnet de identificación de uso visible, certificación vigente de trabajo en alturas, y cualquier otro elemento que, conforme a la normativa vigente y a los requerimientos del contrato, sean necesarios para su ejecución.	CUMPLE
9 – Aceptar los procedimientos administrativos que determine el municipio de Soacha, para la ejecución del contrato.	CUMPLE
10 – Coordinar con el supervisor designado por la secretaria de Cultura y Turismo, la estrategia de montaje y desmontaje de los equipos y la organización del personal operativo y logístico que se requiere para el desarrollo de cada festival, con criterios de calidad y eficiencia.	CUMPLE
11 – Mantener comunicación permanente con el supervisor del contrato, a fin de recibir orientaciones, evaluar el proceso y velar por el cumplimiento del objeto del contrato.	CUMPLE
12 – Reportar en los informes de ejecución al municipio, a través de material video gráfico, la cantidad de población beneficiada con ocasión de la ejecución del contrato.	CUMPLE
13 – Garantizar que el servicio de producción técnica, logística y artistica de los eventos, sea de óptima calidad.	CUMPLE
14 – Asumir bajo su responsabilidad financiera y de recurso humano, toda circunstancia o eventualidad que surja en desarrollo de la ejecución del contrato.	CUMPLE
15 – Anexar los planos generales de montaje para cada festival.	CUMPLE
16 – Vincular personal idóneo preferiblemente del municipio de Soacha, que cuente con experiencia para el montaje técnico de los equipos y escenarios, en la organización operativa y logística de espectáculos públicos y que cumplan con los requerimientos exigidos en el aspecto administrativo y legal.	CUMPLE
17 – Efectuar las modificaciones y ajustes requeridos por la secretaria de Cultura y Turismo, que garanticen el cumplimiento del objeto contractual.	CUMPLE

18 – Elaborar, gestionar y presentar el plan de contingencia de acuerdo a la normatividad municipal vigente, para el correcto desarrollo de los festivales.	CUMPLE
19 – presentar en un informe final detallado, con soportes fotográficos y audiovisuales en medio magnético, el desarrollo de cada uno de los festivales, evidenciando la ejecución de las obligaciones contractuales.	CUMPLE
20 – El contratista deberá suministrar, la totalidad del personal artístico requerido en las calidades y cantidades solicitadas en el cuadro de especificaciones técnicas.	CUMPLE
21 – Presentar una vez suscrita el acta de inicio, los brochures solicitados en la ficha técnica, para que la Secretaria de Cultura y Turismo, realice la elección de las agrupaciones.	CUMPLE
22 – Garantizar a la entidad, la presentación de los artistas, narradores y agrupaciones que sean seleccionados por la Secretaría de Cultura y Turismo, conforme a lo solicitado en la ficha técnica, en el horario establecido por la Secretaria, para cada una de sus presentaciones.	CUMPLE
23 – Garantizar el pago de honorarios a los artistas nacionales y la aplicación de los descuentos, respetando los valores establecidos en su propuesta.	CUMPLE
24 – Diseñar piezas gráficas e imagen para los diferentes festivales, las cuales serán utilizadas con la aprobación de la Secretaría de Cultura y Turismo.	CUMPLE
25 – responder de manera autónoma y contar con un plan de protección a los bienes públicos y la vida de las personas frente a posibles riesgos derivados de la realización del evento, tales como daño a la infraestructura física y pública del lugar donde se realicen los festivales.	CUMPLE
26 – Entregar los lugares públicos en condiciones óptimas de aseo, limpieza y salubridad.	CUMPLE
27 – Previo al inicio de los eventos de los festivales, presentar el protocolo de bioseguridad y cumplir con las disposiciones de carácter nacional y territorial respecto de las medidas de bioseguridad que controlan la propagación del coronavirus COVID-19, aplicando para el efecto, lo establecido en la Resolución No. 692 de 2022 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social, además de lo establecido en el artículo 2 del decreto No. 1615, en cuanto a la exigencia del carné de vacunación o certificado digital de vacunación como requisito al ingreso de los eventos desarrollados con el objeto del presente contrato.	CUMPLE
28 – Incluir todos los elementos, instrumentos, dispositivos y módulos necesarios, esenciales y útiles, que se requieran, para la instalación y funcionamiento óptimo de todas las actividades logísticas, técnicas y artísticas, requeridas para la correcta ejecución del presente contrato.	CUMPLE
29 – Tramitar y presentar las respectivas licencias descritas en el capítulo de "Autorizaciones licencias y/o permisos requeridos para la ejecución del contrato", de los estudios previos.	CUMPLE

En mi calidad de supervisor, previa verificacion de los productos recibidos certifico que el contratista cumplió con las obligaciones en los términos y tiempos pactados, las cuales fueron verificadas y se avala el presente informe de conformidad con el Articulo 83 y 84 de la ley 1474 de 2011.

Asi mismo, el supervisor certifica que el contratista realizó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y arl, presentando las planillas originales de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002 y Decreto 1709 de 2002.

MAGDA JOHANA CORDOBA CUARAN
Firmado digitalmente por MAGDA JOHANA CORDOBA CUARAN
Fecha: 2022.11.22 11:23:56 -05'00'

MAGDA JOHANA CORDOBA CUARAN
firma del Supervisor
No. C.C 34.316.932

WBEYMAR JULIAN PRADA LEAL
Firma del Apoyo a la supervisión
Profesional Cto.
No. C.C 1.073.681.040

JIM PEÑALOZA HURTADO
Firma del Apoyo a la supervisión
Profesional Cto.
No. C.C 80.061.211

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900934512	2	VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	TV 93 53 48	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6405947	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-10	2022-10	1698261465	94408863O8	Y	2022/11/03	2022/10/10	BANCO DAVIVIENDA	0	$417,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	EMPLEADO Identificación		Nombre	NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
				tng	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1016051730	ACERO BARRERA DRAYAN STIVER	X																		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,000,000	$69,600	0	$0	$0	No	$69,600
2	CC	1032414106	BECERRA CASTIBLANCO EDWIN FREDY	X	X																	0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,000,000	$69,600	0	$0	$0	No	$69,600
3	CC	1018428054	CORREAL PAREDES JUAN FERNANDO	X	X																	0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,000,000	$69,600	0	$0	$0	No	$69,600
4	CC	80716786	DUARTE RUBIANO DANIEL RICARDO	X	X																	0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,000,000	$69,600	0	$0	$0	No	$69,600
5	CC	1233905983	MORENO LUCAS CARLOS EDUARDO	X	X																	0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,000,000	$69,600	0	$0	$0	No	$69,600
6	CC	80176783	TIETBOHL ROJAS CRISTYAN ERNESTO	X	X																	0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,000,000	$69,600	0	$0	$0	No	$69,600
Total	Afiliados(6)																						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$6,000,000	$417,600		$0	$0		$417,600

2022/10/10 09:24 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900934512	2	VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	TV 93 53 48	BOGOTA BOGOTA D.E.	6405947	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-10	2022-10	1698261465	94408863O8	Y	2022/11/03	2022/10/10	BANCO DAVIVIENDA	0	$417,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$417,600	$0	$0	$417,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	6	$417,600	$0	$0	$417,600
TOTAL				6	$417,600	$0	$0	$417,600

2022/10/10 09:24 AM

VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA S.A.S
NIT. 900.934.512-2

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

Señores
SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO DE SOACHA

REF: Certificado **Parafiscales**

Las suscritas ANA LUCIA SANCHEZ RODRIGUEZ y STEFEE ANGELIETH DIAZ GALLARDO, identificadas con cédula de ciudadanía No. 1.018.420.242 y 1.019.099.338 en representación de la empresa VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA S.A S con NIT. 900.934.512.2 bajo la gravedad de juramento manifestamos que de acuerdo con lo dispuesto en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, la sociedad se encuentra al día en el cumplimiento del pago de sus obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, en relación con sus empleados.

Dada en Bogotá D.C a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de 2022

Ana Lucia Sanchez Rodriguez
Representante Legal
CC 1.018.420.242

Steffe Angelieth Diaz Gallardo
Contadora
CC 1.019.099.338
TP: 224897-T

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

224897-T



STEFEE ANGELIETH
DIAZ GALLARDO
C.C. 1019099338
RES. INSCRIPCION 78 DEL 2[illegible]/17
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES

228688

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

241501

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.019.099.338**

DIAZ GALLARDO

APELLIDOS

STEFEE ANGELIETH

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-SEP-1994**

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.53 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **F** SEXO

07-SEP-2012 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00579172-F-1019099338-20140529 0038854758A 4 1242884166

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

CF4B1E57966991DB

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **STEFEE ANGELIETH DIAZ GALLARDO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1019099338 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 224897-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 18 días del mes de Octubre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

SOACHA GOBIERNO MUNICIPAL NIT. 800.094.750-7 | Secretaría de Hacienda | Dirección de Impuestos Municipales

Código 01

FORMULARIO ÚNICO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA

Leer las instrucciones al respaldo

FORMULARIO No. 2210000919

DISTRIBUCIÓN GRATUITA

A. OPCIÓN DE USO

1. Inscripción [X] 2. Novedades [] 3. Cese de Actividades []

1.1 Sujeto Pasivo KAT [X] 1.2 Agente de retención [X] 1.3 Impuesto Publicidad Exterior Visual []

1.4 Impuesto Delineación Urbana [] 1.5 Otro [] Cual? _____

B. ES UTED PRESTADOR DE SERVICIOS AUXILIARES, TÉCNICOS, TECNÓLOGOS O PROFESIONALES DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS DEL MUNICIPIO? SI [] NO []

2. Nombre de la Entidad

3. Dirección de la entidad | 4. Número de contrato | 5. Fecha del Contrato (Día Mes Año)

C. DATOS DEL CONTRIBUYENTE

6. Tipo de Documento: CC [] NIT [X] CE [] No. 900934512 DV 2

7. Naturaleza Jurídica: Persona Natural [] Persona Jurídica [X] Sociedad de hecho []

8. Régimen Tributario: Régimen Preferencial [] Régimen Común [X] Régimen Simple de Tributación [] Gran contribuyente []

9. Nombres y apellidos o Razón Social: VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS

10. Número de Registro Mercantil: Ciudad BOGOTA — No. Matrícula 2644318

11. Fecha de matrícula: Día 19 Mes 01 Año 16

12. Estado del registro mercantil: Inscripción [] Renovación []

13. Dirección de notificación judicial: CL 133 A BIS CR 111 A 38 | 14. Departamento BOGOTA | 15. Municipio BOGOTA

16. Dirección comercial: CL 133 A BIS CR 111 A 38 | 17. Municipio BOGOTA | 18. Barrio SUBA

17. Teléfono fijo o móvil 3132133890 | 18. Teléfono alterno 3208861905 | 19. Correo Electrónico CONTABILIDAD@VIVACEPRO.COM

C. ¿USTED TIENE ESTABLECIMIENTO UBICADO EN SOACHA? SI [] NO [X]

20. Nombre del Establecimiento Comercial

21. Dirección del Establecimiento Comercial | 22. Barrio | 23. Comuna

24. Número de Registro Mercantil del Establecimiento: Ciudad — No. Matrícula | 25. Fecha de Matrícula del Establecimiento: Día 04 Mes 02 Año 22 | 26. Estado del Registro Mercantil: Inscripción [] Renovación []

D. ACTIVIDAD ECONÓMICA

27. Tipo de actividad: Industrial [] Comercio [] Servicios [X] Financiera []

28. Fecha de inicio de Actividades en el Municipio de Soacha: Día 01 Mes 12 Año 21

29. Código y descripción de la Actividad Económica (Código CIIU que aparece en el RUT): Código Act. Principal 7730 — Descripción: Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.

E. REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL Y/O CONTADOR PÚBLICO

30. Nombres y Apellidos	31. Tipo y Número de Identificación	32. CR	33. No. Tarjeta Profesional
1. ANA LUCIA SANCHEZ RODRIGUEZ	1. CC: 1018420242	1. 1	1.
2. STEFEE ANGELIETH DIAZ GALLARDO	2. CC: 1019099336	2. 2	2. 224897-T

F. NOVEDADES (TRASPASO - CAMBIO RAZON SOCIAL - CAMBIO DIRECCION - CAMBIO REGIMEN - ACTUALIZACION DE DATOS)

34. Traspaso [] 35. Cambio razón Social [] 36. Cambio de dirección [] 37. Cambio de Régimen [] 38. Otros [] Cual? _____

39. Nombres y Apellidos del Nuevo Propietario | 40. Tipo de Documento: CC [] NIT [] CE [] No. _____ DV _____

41. Nombre Razón social

42. Número de Registro Mercantil: Ciudad — No. Matrícula | 43. Fecha de Matrícula: Día Mes Año | 44. Cambio de Régimen: Régimen Preferencial [] Régimen Común [] Régimen Simple de Tributación [] Gran Contribuyente []

45. Nueva Dirección | 46. Barrio | 47. Comuna | 48. Teléfono

49. Si selecciono la casilla 38 diligencie este campo la información a actualizar

G. CESE DE ACTIVIDADES

50. Causal: Fusión [] Escisión [] Liquidación [] Cese de actividades [] Clausura del establecimiento [] Otro [] Cual? _____

51. Número de la cancelación del Establecimiento ante la Cámara de Comercio: Ciudad — No. Matrícula

52. Fecha de Clausura del Establecimiento o servicios prestados en el Municipio de Soacha: Día Mes Año

H. FIRMAS

La información consignada en este formulario es de responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo tanto cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada.

53. Contribuyente o representante legal

Nombre: ANA LUCIA SANCHEZ RODRIGUEZ

CC [X] CE [] OTRO [] No. 1018420242

54. RECIBIDO DE LAS VERIFICACIONES QUE LA ENTIDAD CREE NECESARIAS PARA ACEPTAR

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO

ESTE FORMULARIO Y SU RADICACIÓN NO TIENE COSTO ALGUNO

¡El pago oportuno de sus impuestos genera Bienestar para todos!

EL CAMBIO AVANZA

Dirección de Impuestos Municipales
Carrera 8 No. 12 - 29
Código postal: 250051
Pbx: 7326900 - 7328072
Soacha - Cundinamarca
www.alcaldiasoacha.gov.co

ORIGINAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS

17

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 14820967389

(415)7707212489984(8020) 000001482096738 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
900934512	2	Impuestos de Bogotá 32	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Bogotá D.C. 11	Bogotá, D.C. 001

41. Dirección principal: CL 133 A BIS CR 111 A 38

42. Correo electrónico: contabilidad@vivacepro.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3132133890	3208861905

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7730	2016 01 15	9007	2016 01 15	9008	4741		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 9 10 14 19 48 52

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
19- Productor de bienes y/o servicios exen
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código: 22 23

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	3	57. Modo	1		
		58. CPC	83		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2022 - 03 - 30 / 17 : 33: 04

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: SANCHEZ RODRIGUEZ ANA LUCIA
985. Cargo: Representante Legal Suplente Certificado

Fecha generación documento PDF: 30-03-2022 05:34:16PM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 4 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14820967389

(415)7707212489984(8020) 000001482096738 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 3 4 5 1 2	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Caracteristicas y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personeria jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	2 0 5 3 6 9 3	
73. Fecha	2 0 1 6 0 1 1 4	
74. Número de notaria		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 6 0 1 1 9	
77. No. Matricula mercantil	0 2 6 4 4 3 1 8	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	

Vigencia	
80. Desde	2 0 1 6 0 1 1 4
81. Hasta	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14820967389

(415)7707212489984(8020) 000001482096738 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 3 4 5 1 2	2	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 6 0 1 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 0 0 9 8 5 3 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MORENO	LUCAS	ANDRES	MAURICIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 6 0 1 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 1 8 4 2 0 2 4 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SANCHEZ	RODRIGUEZ	ANA	LUCIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14820967389

(415)7707212489984(8020) 000001482096738 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 3 4 5 1 2	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 0 0 9 8 5 3 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MORENO	LUCAS	ANDRES	MAURICIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 0 1 1 4	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 1 8 4 2 0 2 4 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SANCHEZ	RODRIGUEZ	ANA	LUCIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 0 1 1 4	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DOCUMENTO SIN COSTO
CERTIFICADO

Certificado
Bancario

Viernes, 10 de junio de 2022

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS identificado(a) con NIT 900934512, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	04900001123	2021/08/19	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS

NIT : 900,934,512 - 2
CL 133 A BIS CR 111 A 38
BOGOTA D.C.-BOGOTA - COLOMBIA
3132133890
gerencia@vivacepro.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 304 Tarifa 9,66
Retenedor del Impuesto a la ventas - IVA

FACTURA ELECTRÓNICA

FE 96

Fecha y Hora de Factura

Generación	2022-11-12	12:14:15
Expedición	2022-11-12	12:36:39
Vencimiento	2022-11-30	

Cliente	MUNICIPIO DE SOACHA	**Teléfono**	6017305500
NIT	800.094.755 - 7	**Vendedor**	VENDEDOR PRINCIPAL
Dirección	CL 13 7 30	**Centro Costo**	1
Ciudad	SOACHA-CUNDINAMARCA - COLOMBIA		
Correo	sechacienda@alcaldiadesoacha.gov.co		

CodigoDelProducto	NombreDelProducto	Unid	Cant	DescripcionDelMovimier	V. Unit	Valor Total
0200001000001	SERVICIOS A TERCEROS GRAVADO 19%	UN	1.00	ALQUILER DE TARIMA	4,371,976.72	4,371,976.72
0200001000001	SERVICIOS A TERCEROS GRAVADO 19%	UN	1.00	ALQUILER DE ILUMINACION	3,628,710.50	3,628,710.50
0200001000001	SERVICIOS A TERCEROS GRAVADO 19%	UN	1.00	ALQUILER DE PANTALLA DE VIDEO	5,425,789.16	5,425,789.16
0200001000001	SERVICIOS A TERCEROS GRAVADO 19%	UN	1.00	ALQUILER DE ESTRUCTURA	3,244,502.71	3,244,502.71
0200001000001	SERVICIOS A TERCEROS GRAVADO 19%	UN	1.00	ALQUILER DE PLANTA EECTRICA	1,729,889.54	1,729,889.54
0200002000001	SERVICIOS EXCLUIDOS	UN	1.00	APOYO EN SALUD	5,382,009.50	5,382,009.50
0200002000001	SERVICIOS EXCLUIDOS	UN	600.00	HIDRATACION	2,450.70	1,470,420.00
0200001000001	SERVICIOS A TERCEROS GRAVADO 19%	UN	5.00	ROLLO DE PISO	1,013,559.93	5,067,799.65
0200001000001	SERVICIOS A TERCEROS GRAVADO 19%	UN	50.00	ROLLO DE CINTA	90,580.61	4,529,030.50
0200002000001	SERVICIOS EXCLUIDOS	UN	3.00	TALLERIASTAS	240,807.53	722,422.59
0200002000001	SERVICIOS EXCLUIDOS	UN	1.00	PRESENTACION EN VIVO	9,163,716.37	9,163,716.37
0200002000001	SERVICIOS EXCLUIDOS	UN	1.00	DERECHOS DE AUTOR	1,617,679.84	1,617,679.84
0200001000001	SERVICIOS A TERCEROS GRAVADO 19%	UN	1.00	ALQUILER DE TARIMA ESTRUCTURAL	1,277,672.13	1,277,672.13
0200001000001	SERVICIOS A TERCEROS GRAVADO 19%	UN	1.00	ALQUILER DE ILUMINACION	3,833,017.22	3,833,017.22
0200001000001	SERVICIOS A TERCEROS GRAVADO 19%	UN	1.00	ALQUILER DE ESTRUCTURA	3,791,335.38	3,791,335.38

Firma Elaborado por : ADMINISTRADOR

Firma Recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (articulo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No.** 18764023076985 **aprobado en** 2021-12-20 **vigente** 1 Años, **prefijo** FE **desde el número** 40 **al** 1000

CUFE :316e124db8efc86933b5016b6c23d2e022ec166a33f33829f5c5b7d04a7fb5170b448e12c4f088a6428948cf4c98ec68

ORIGINAL

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS

NIT : 900,934,512 - 2
CL 133 A BIS CR 111 A 38
BOGOTA D.C.-BOGOTA - COLOMBIA
3132133890
gerencia@vivacepro.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 304 Tarifa 9,66
Retenedor del Impuesto a la ventas - IVA

FACTURA ELECTRÓNICA

FE 96

Fecha y Hora de Factura

Generación	2022-11-12	12:14:15
Expedición	2022-11-12	12:36:39
Vencimiento	2022-11-30	

Cliente	MUNICIPIO DE SOACHA		
NIT	800,094,755 - 7	**Teléfono**	6017305500
Dirección	CL 13 7 30	**Vendedor**	VENDEDOR PRINCIPAL
Ciudad	SOACHA-CUNDINAMARCA - COLOMBIA	**Centro Costo**	1
Correo	sechacienda@alcaldiadesoacha.gov.co		

CodigoDelProducto	NombreDelProducto	Unid	Cant	DescripcionDelMovimier	V. Unit	Valor Total
0200002000001	SERVICIOS EXCLUIDOS	UN	200.00	HIDRATACION	2,450.70	490,140.00
0200002000001	SERVICIOS EXCLUIDOS	UN	1.00	INTERPRETE LENGUAJE DE SEÑAS	913,465.36	913,465.36
0200001000001	SERVICIOS A TERCEROS GRAVADO 19%	UN	1,000.00	SUMINISTRO DE MATERIAL PUBLICITARIO // ESCARAPELAS	3,999.06	3,999,060.00
0200001000001	SERVICIOS A TERCEROS GRAVADO 19%	UN	4.00	SUMINISTRO DE MATERIAL PUBLICITARIO // PENDONES	111,737.73	446,950.92
0200001000001	SERVICIOS A TERCEROS GRAVADO 19%	UN	50.00	SUMINISTRO DE MATERIAL PUBLICITARIO // CAMISETAS	19,982.02	999,101.00
0200002000001	SERVICIOS EXCLUIDOS	UN	2.00	SERVICIOS ARTISTICOS	2,204,434.09	4,408,868.18

Total Bruto	66,513,557.27
IVA 19%	8,045,518.73
Total a Pagar	**$ 74.559.076,00**

CONDICION DE PAGO

Credito	Credito Clientes Nacionales	Efectivo	74.559.076,00	Cuota 1 Vence el 2022-11-30

VALOR EN LETRAS

Setenta Y Cuatro Millones Quinientos Cincuenta Y Nueve Mil Setenta Y Seis Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

Elaborado, impreso y enviado electronicamente por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Firma Elaborado por : ADMINISTRADOR

Firma Recibido

Gracias por preferirnos

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No** 18764023076985 **aprobado en** 2021-12-20 **vigente** 1 Años, **prefijo** FE **desde el número** 40 **al** 1000

CUFE :316e124db8efc86933b5016b6c23d2e022ec166a33f33829f5c5b7d04a7fb5170b448e12c4f088a6428948cf4c98ec68

ORIGINAL

	ACTA DE INICIO	Versión	Código	Página	
	Vigencia a partir de: 31/12/2013	01		1 DE 1	

TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
NUMERO	ACEPTACION DE OFERTA No. 3620 -2022
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SOACHA
VALOR:	SETENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($ 76.325.895) M/CTE.
CONTRATISTA:	VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL:	ANA LUCIA SANCHEZ RODRIGUEZ
PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato será de dos (02) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que supere el 31 de diciembre de 2022.

Entre los suscritos:, **MAGDA JOHANA CÓRDOBA CUARAN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 34.316.932 expedida en Popayán en su calidad de Secretaria de Cultura y Turismo, nombrada mediante el Decreto No. 112 del 15 de julio de 2022, cargo para el cual tomó posesión el día 15 de Julio de 2022, según consta en acta de posesión No. 027 del 15 de Julio de 2022, en uso de las facultades y funciones contenidas en el Decreto Municipal 158 del 01 de diciembre de 2021 que delegó la contratación en sus diferentes etapas, en cabeza de los secretarios del Despacho, actuando en nombre y representación del MUNICIPIO DE SOACHA, con NIT 800094755-7, quien para los efectos del presente contrato se denomina EL MUNICIPIO, y por la otra parte, **ANA LUCIA SANCHEZ RODRIGUEZ** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.018.420.242 de Bogotá D.C., en su condición de Representante Legal de **VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA S.A.S.** con NIT. 900.934.512-2 y **WBEYMAR JULIÁN PRADA LEAL**, profesional especializado – contratista y **JIN ROSWELL PEÑALOZA HURTADO**, profesional de agenda cultural, en calidad de apoyo a la supervisión, dejan constancia del inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del mismo.

En consecuencia, se procede a dar inicio a la ACEPTACION DE OFERTA No. 3620 -2022, suscrita el día 07 de septiembre de 2022, **a partir del 15 de septiembre de 2022**, el cual debe concluir el **14 de noviembre de 2022**.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el **15 de septiembre de 2022.**

ANA LUCIA SANCHEZ RODRIGUEZ C.C. 1.018.420.242 de Bogotá D.C. RL. VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA S.A.S.	**WBEYMAR JULIÁN PRADA LEAL** Apoyo a la Supervisión SCYT
JIN ROSWELL PEÑALOZA HURTADO Apoyo a la Supervisión SCYT	**MAGDA JOHANA CÓRDOBA CUARAN** Secretaria de Cultura y Turismo

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró	Jensy Natalia Lopez Oliveros	Abogada Contratista SCYT	

MUNICIPIO DE SOACHA

NIT. 800094755-7
CALLE 13 7-30
7305600

Vigencia Fiscal 2022

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS N°. 5256

Fecha de Compromiso: 8 de septiembre de 2022

Beneficiario VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA S.A.S **Nit:** 900934512 - 2

No. C.D.P. 5521 **Fecha de Expedición del C.D.P.** 11 de agosto de 2022

Tipo de Compromiso Prestacion de Servicios

Contrato 3620 **Fecha:** 7/09/2022 **Vence:** 31/12/2022

Objeto: CONTRATO N° 3620/2022 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SOACHA BMP2022257540105.

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Código	Descripción	Valor
Gastos-Inversión		
Recurso Propio-Libre Destinación ORDINARIO		
0115 - 2.3.33.01.053.2.3.2.02.02.009 - 2	Servicios para la comunidad, sociales y personales	$ 76.325.895.00
	Total Compromiso	$76.325.895,00

Programación de PAC*	
Mes	Valor Programación
Octubre	$76.325.895,00
Valor Total	$76.325.895,00

ALEXANDER ANTONIO FLOREZ WILCHES
Director de Presupuesto

Elaboro: SPELAEZ

*Los pagos se condicionan al cumplimiento de los requisitos establecidos contractualmente.